



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

REPUBLICA DE PANAMA



26.2.23

03.00

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

1

----- DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA -----

2

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los ocho (8) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023),

3

4

ante mí, FABIAN RUIZ SANCHEZ Notario Público Segundo del Circuito Notarial de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos

5

6

veintiuno-quinientos noventa y tres (8-421-593), compareció personalmente **JUAN**

7

RAMON BRENES STANZIOLA varón, mayor de edad, panameño, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal No. 8-271-402, en calidad de Representante

8

9

Legal de CALDERA ENERGY CORP. promotor del proyecto denominado

10

“**VERTEDERO MENDRE**” a desarrollarse en el corregimiento de Caldera, distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí; **declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento,**

11

12

que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto, antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales

13

14

negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto

15

16

Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998 y el Decreto Ejecutivo No. 155 del

17

18

5 de agosto del 2011 y 248 del 31 de octubre de 2019 que suspende el decreto ejecutivo 36 del 03 de junio de 2019, que modifica algunos artículos del Decreto 123,

19

20

del 2009.

21

Para constancia se firma la presente Declaración Notarial Jurada por ante mí, el Notario que doy fe

22

23

24

JUAN RAMON BRENES STANZIOLA

25

Cédula N° 8-271-402

26

Representante legal de CALDERA ENERGY CORP

27



28

29

Licdo. Fabián E. Ruiz S.
Notario Público Segundo

30

